



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 64 (sesenta y cuatro) Ordinaria, celebrada el día 18 (dieciocho) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se tomó el siguiente.-

Acuerdo

--- Como punto 25 del Orden del Día se da cuenta con el oficio Reg./2384/2023, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2024. Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (14). - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.

(462) 606 99 99 ext. 1402,1403

www.irapuato.gob.mx



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 64 (sesenta y cuatro) Ordinaria, celebrada el día 18 (dieciocho) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se tomó el siguiente.-

Acuerdo

--- Como punto 2 el Secretario del Ayuntamiento, Rodolfo Gómez Cervantes, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 14 (catorce) de los 15 (quince) integrantes del Ayuntamiento, a excepción del Síndico Alfredo Méndez Montes, quien con oficio SIND/0995/2023, justificó su inasistencia, por lo que existe el *quórum* que exige la ley y se declaró abierta la Sesión.- - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1402,1403
www.irapuato.gob.mx